

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.290 / 2013.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.295/2013 de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum № 547/2013, de fecha 23 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum Nº 128/2013, de fecha 23 de Mayo de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA del funcionario del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
MARIA JOSE CONTRERAS OLMEDO Profesora Liceo de Zapallar		12 /	17.05.2013	28.05.2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C.EDUCACION/ Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. EDUCACION

2 - RECURSOS HUMANOS.

3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4 - ARCHIVO: RECRETARIA MUNICIPAL

H / DAEM / SEC

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)